



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Firmado digitalmente por :
CHAVEZ CHINO Betssy Betzabet FAU
20131023414 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/05/2022 15:04:02-0500

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

OFICIO N° 0490-2022-MTPE/1

Señor
TOMÁS BERMÚDEZ
Representante del BID en Perú
Banco Interamericano de Desarrollo – BID
Presente

Asunto : Solicitud de asistencia técnica no reembolsable

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, en el marco de la colaboración y asistencia técnica que viene brindando la entidad que representa a nuestro Ministerio, solicitarle sus buenos oficios para recibir una asistencia técnica no reembolsable del Banco que contribuya al fortalecimiento de los programas y servicios que ofrece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para facilitar la inserción laboral formal.

Asimismo, solicitarle que los recursos no reembolsables para la realización de las actividades de apoyo antes mencionadas sean ejecutados directamente por el BID, en coordinación con nuestro Gobierno, a través del Programa “Fortalece Perú” y su director ejecutivo Adolfo Vizcarra, al correo avizcarra@trabajo.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Betssy Betzabet Chavez Chino
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

H.R I-067847-2022

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<https://app.trabajo.gob.pe/sigdoc-ext>” e ingresando la siguiente clave: CEU1UXK



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Miraflores, 8 de julio del 2022

CARTA N° 0157-2022-APCI/DE

Señor

EZEQUIEL CAMBIASSO

Jefe de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

Asunto: Solicitud de “No Objeción” a Cooperación Técnica no Reembolsable “Apoyo para mejorar la situación laboral de las personas vulnerables en el Perú”.

Referencia: CARTA N° 1695/2022

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a su comunicación de la referencia, mediante la cual informa a esta Agencia que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene previsto financiar la Cooperación Técnica (CT) no reembolsable denominada: “Apoyo para mejorar la situación laboral de las personas vulnerables en el Perú”, presentada por el Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo. La contribución del BID para el proyecto asciende a USD 200,000.

El objetivo de la cooperación técnica es apoyar al Gobierno de Perú con el fortalecimiento de los programas y servicios que ofrece el Centro Empleo (CE) para facilitar la inserción laboral formal de las personas en situación de vulnerabilidad.

Al respecto, esta Agencia otorga la “No Objeción” a dicha solicitud, considerando que fortalecerá al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para la implementación de sus programas y servicios de empleo dirigidos a mejorar la situación laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



JOSE ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo

Firmado digitalmente por:

EDUARDO NICOLAS SAL Y ROSAS FREYRE

Motivo: Delegación de firma RDE N° 069-2022-APCI/DE

CUD. 09556-2022
DGNU/MJN